DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de noviembre de 2018

ADENDA 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2.017

Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción

ID: 334.583

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión de uniformes, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(c) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo

(d) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la provisión de uniformes, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción